

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **036**

Fecha: 11 de agosto de 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 1998 00108	Ejecutivo Singular	JULIETA - GALLEG0	OMAR GUSTAVO - BOSCH NORIEGA	Auto de Tramite SE ORDENA ELABORAR LOS OFICIOS DE LEVANTAMEINT0 DE MEDIDAS CAUTELARES; SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR	10/08/2022	
54001 31 03 006 2013 00205	Ordinario	ISMAEL DIAZ CUELLAR	HEREDEROS DE SAUL CASTAÑO ARIAS	Auto de Tramite Se atiende la aclaración elevada por el apoderado de la parte demandante	10/08/2022	
54001 31 53 006 2014 00121	Ordinario	ROCIO - FRANCO LEAL	SERVICIOS COMPROSER S.A.S	Auto designa apoderado se dispone tener como apoderado judicial de los demandados ROCIO FRANCO LEAL, ALEXANDER FRANCO LEAL, LUIS ALBERTO FRANCO LEAL, JACKELINE FRANCO LEAL y HENRY FRANCO LEAL, al DR. ORLANDO RUEDA VERA	10/08/2022	
54001 31 53 006 2016 00302	Ejecutivo Singular	BLANCA ELENA HERNANDEZ PEÑA	XXXXX	Auto resuelve sustitución poder No se accede a la sustitución del poder, se deberá entender por reasumido el poder conferido al Dr. JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CAICEDO; Una vez ejecutoriado el presente proveido, por secretaria désele el correspondiente trámite a liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante en los términos del artículo 110 del C.G.P.	10/08/2022	
54001 31 53 006 2018 00341	Verbal	COLPROYECTOS	CEMENTO MAS POR MENOS SAS	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, lo informado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta, visto a folios precedentes, respecto a que tomó nota del embargo de remanente aquí decretado dentro de proceso ejecutivo allí tramitado bajo el radicado No. 2018-00070, siendo el primer embargo que se registra, para lo que estime pertinente.	10/08/2022	
54001 31 53 006 2019 00133	Verbal	DIOSELINA GALAVIS CARRILLO	JOSE ALIRIO PABON MNEDOZA- TRANSTOCHALA OTROS	Auto Ordena Archivo del Proceso	10/08/2022	
54001 31 53 006 2019 00212	Concordato	YENIFFER KATHERINE MONTAÑEZ MONTAÑEZ	ACREEDORES	Auto que Ordena Correr Traslado Del proyecto de reconocimiento y graduación de créditos y derechos de voto presentado por el promotor YENIFFER KATHERINE MONTAÑEZ MONTAÑEZ, se corre traslado por el termino de cinco (05) días, a los intervinientes dentro de este proceso de reorganización	10/08/2022	
54001 31 53 006 2019 00283	Verbal	YENY DIAZ RIOS -OTROS	TRANSORIENTAL SA-OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 12 DE OCTUBRE 2023 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.,	10/08/2022	
54001 31 53 006 2020 00060	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	angelica maria perez arenas	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al Juzgado Quinto Civil Municipal de Cúcuta, con el fin de que informe el estado y las diligencias que se han adelantado respecto del Despacho Comisorio No. 13-2020, que allí se tramita bajo el radicado No. 54001-40-03-005-2021-00012-00	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2020 00160	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA PROAGRINORTE	FLORINDO PATIÑO VALERO-OTROS	Auto que Ordena Correr Traslado Se dispone tener como apoderado judicial de la ejecutante, al doctor FRANCISCO JAVIER SUÁREZ OJEDA; Se corre traslado al avalúo castaral allegado	10/08/2022	
54001 31 53 006 2020 00273	Ejecutivo Singular	COMERTEX S.A	MANUFACTURAS Y CONFECCION STOCOM SAS	Auto Interlocutorio SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION; CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA; ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN LIQUIDACION DE CREDITO	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00023	Verbal	JHON EDINSON OCHOA ORTIZ	RADIO TAXI RADIO	Auto de Tramite ADMITIR el llamamiento de garantía realizado por PEDRO ANTONIO SILVA RUIZ en contra de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.; NOTIFICAR a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 66 del Código General del Proceso	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00023	Verbal	JHON EDINSON OCHOA ORTIZ	RADIO TAXI RADIO	Auto Revoca Poder Tener por revocado el poder conferido al Dr. YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ; No se reconoce personería para actuar	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00065	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GONZALO OROZCO CONTRERAS	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito; Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrésele nuevamente al despacho para resolver lo concerniente a la solicitud de entrega de títulos presentada por el acreedor subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTIA S.A.	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00082	Ejecutivo Singular	OSCAR FERNEL ORTIZ GARZON	LUIS ANTONIO CARDENAS PEÑARANDA	Auto de Tramite La petición ya fue atendida mediante auto del 30 de junio de 2021, con oficio 1165 del 09 de julio de 2021, remitida a la Secretaría de Hacienda Municipal de Arbeláez, Cundinamarca	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00084	Verbal	FG ROYAL LTDA EN LIQUIDACION	EDWIN DAVID FONSECA-OTROS	Auto Pone en Conocimiento Agregese y póngase en conocimiento la inscripción de la demanda efectuada por la ORIP, sobre los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 260-264037, 260-264040, 260-264044, 260-264045, y 260-264048	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00170	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO SA	CARBONES BONANZA SAS-OTRO	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. GERMAN EDUARDO PORRAS MANRIQUE; se dispone tener como apoderada judicial del demandado CARBONES BONANZA S.A.S, al Dr. HERNAN ALFONSO OVIEDO LOZANO; Se da respuesta a la solicitud de reprogramación de la fecha de audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00177	Verbal	JOSE HEMBERTO LINARES FLOREZ-OTROS	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto de Tramite DECLARAR INEFICAZ el llamamiento en garantía realizado por FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.S. en contra de SEGUROS DEL ESTADO S.A.	10/08/2022	
54001 31 53 006 2021 00250	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDUARDO - PADILLA PORTILLA	HENRY POMPILIO - RAYO FORERO	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, lo comunicado por el Juzgado 10 Civil Municipal de Cúcuta que la fecha para la realización de la comisión encomendada rd el 27 de julio de 2022	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00049	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ROSA MARIBEL-BUENDIA MORA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00049	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ROSA MARIBEL-BUENDIA MORA	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el contenido de las respuestas de las entidades financieras BANCO CAJA SOCIAL y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en relación a la orden de medidas cautelares decretadas mediante auto de fecha 09 de marzo de 2022	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00066	Ejecutivo Singular	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	NUEVA EPS	Auto de Trámite ACCEDER al retiro de la demanda EJECUTIVA SINGULAR instaurada a través de apoderado judicial por HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S en contra de NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.-NUEVA EPS; Ordena levantar medidas cautelares	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00122	Verbal	LADDY CAROLINA DIAZ	GUTIERREZ OVALLEZ ANDRES MAURICIO	Auto que Ordena Requerimiento Para que proceda a la notificación de la demanda al demandado, conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y la comunique al juzgado	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00135	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto reconoce personería se tiene al Dr. SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ, como apoderado del demandado JUAN CARLOS GARCIA RAMIREZ; Remítase el link del expediente	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00135	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto decreta medida cautelar	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00216	Ordinario	SINSA EMERGENCIAS S.A.S	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena prestar caución	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00217	Ordinario	EZEQUIEL CONTRERAS HEREDIA	CARBONES DE EXPORTACIÓN DE COLOMBIA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por no subsanar; Ordena archivo	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00228	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	MARTHA CENIDIA -NIÑO CHIA	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer la presente demanda; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cúcuta para que sea repartida al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00232	Abreviado	HENRRY ALEXANDER RAYO PINZON	MARTHA LILIANA CHACON HERRERA	Auto Rechaza Demanda Rechaza demanda por no subsanar; Ordena archivo	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00248	Verbal	COMCEL S.A.	FREDY FERNANDO JAIMES GELVES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar; Reconoce persenería para actuar	10/08/2022	
54001 31 53 006 2022 00250	Liquidacion Obligatoria	YOBANY YARURO REYES	ACREEDORES VARIOS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar; Reconoce persenería para actuar	10/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 de agosto de 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.



MIGUEL ANGEL CELIS FLOREZ
SECRETARIA